



ANEXO TÉCNICO BEISBOL

1. CATEGORÍAS Y RAMA:

Categorías (Cumplidos al año de la competencia)	Rama
Juvenil (2009-2013) 13-17 años	Varonil
Libre (2008-en adelante) 18 años y posteriores	

2. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de la Liga Deportiva Estatal 2026, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría, prueba y rama.

2.1. DEPORTISTAS:

Los deportistas durante todo el proceso de la Liga Deportiva Estatal 2026, sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo con su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

Todos los deportistas deberán estar incluidos en la cédula de inscripción.

Los deportistas solamente podrán participar obligatoriamente por un solo municipio, durante todo el desarrollo del evento y nacidos en el estado de Tabasco, los casos particulares se verán en la junta previa.

Inscripción y Participación Máxima por Equipo		
Categorías	Máximo	Mínimo
Juvenil 13-17 años	22	18
Libre 18 años – y posteriores	22	18

La categoría juvenil deberá tener un mínimo de 2 jugadores de 13-15 años en campo.

En la categoría libre los equipos deberán tener un mínimo de 2 jugadores de 18-21 años en el campo.

No se permitirá ningún refuerzo en ninguna de las fases de competencia

3. ENTRENADORES Y ENTRENADORES AUXILIARES:

Todos los Entrenadores y entrenadores auxiliares deberán estar incluidos en la cédula de inscripción correspondiente, en la que se aprecie la categoría y rama en la que participarán y ser avalados por el INJUDET y contar con cursos actualizados para poder dirigir, **en caso contrario, no serán acreditados.**

Categorías	Número de Entrenadores	Número de Entrenadores Auxiliares
Juvenil 13-17años	1	2
Libre 18 años – y posteriores	1	2

Así mismo, no se encuentran obligados a presentar durante su participación en la Liga Deportiva Estatal 2026, comprobante de afiliación o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Estatal.

3.1. AMPÁYER:

Serán designados y avalados por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el INJUDET).

Ningún Árbitro y/o Juez, podrán desempeñar otra función dentro de La Liga Deportiva Estatal 2026.

4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:

Clasifica el primer lugar de cada municipio, categoría y rama.

5. INSCRIPCIONES:

Las inscripciones serán recibidas por el INJUDET en las fechas convocadas para la realización de los seriales.

Los deportistas deberán presentar:

- CURP (Digital y físico).
- Identificación Oficial con fotografía original (Credencial para Votar vigente, o Pasaporte vigente, licencia o permiso para conducir vigente, credencial o constancia escolar con fotografía cancelada). (Digital y físico).
- Original de Acta de Nacimiento mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana.
- En el caso de los deportistas extranjeros, deberán presentar identificación de Residente Temporal o Permanente, emitida por el Instituto Nacional de Migración. (Digital y físico).
- Carta Responsiva para menores de edad. (todas las etapas). (Digital y físico).
- Nacidos en el estado de Tabasco.- Constancia de residencia en su municipio y/o de participación del municipio que representa, debidamente firmada y sellada por la autoridad municipal. (Digital y físico).
- Carátula del estado de cuenta, con clave interbancaria del beneficiario (final estatal) (Digital y físico).
- Certificado médico (todas las etapas). (Digital y físico).
- CONAC debidamente llenado por cada equipo, (todas las etapas) (Digital).
- Cédulas de jugadoras (en todas las etapas). (Digital y físico).

6. SISTEMA DE COMPETENCIA:

6.1. Municipal

- a) Dependiendo la cantidad de equipos se jugará Round Robin o Por grupos.
- b) No habrá jornada doble.
- c) A partir de la etapa final estatal se pueden reforzar con los equipos que no clasifican.

6.2. Eliminatoria Regional

- a) Etapa clasificatoria se conformarán de 4 grupos de acuerdo el número de participantes, se jugará sistema Round Robín.

- b) El sorteo de grupos, será realizado en la Junta Técnica.
- c) Clasifican a la semifinal los 4 mejores equipos.
Supuesto 1.- pasa el primero y segundo lugar de cada grupo.
Supuesto 2.- el primer lugar de cada grupo y el mejor segundo lugar
- e) Ganadores jugarán por el Primer lugar.

6.3. Final Estatal

Los primeros lugares de cada región jugarán en la final estatal con sede en Villahermosa, Tabasco.

- a) El sorteo de grupos, será realizado en la Junta Técnica.
- b) Se jugará a eliminación directa.
- c) Ganadores jugarán por el Primer Lugar.
- d) Perdedores jugaran por el Tercer Lugar.

6.4. Forfait:

A cualquier equipo que pierda por “Forfeit” en un juego reglamentario, se le cargarán las carreras admitidas más las carreras del “forfeit” según la categoría que se esté jugando y al equipo.

7. REGLAMENTO:

De conformidad al Reglamento de Competencia de la Federación Internacional de Beisbol.

7.1. DESEMPATES EN JUEGOS:

Después de un empate en juego de 7 entradas, a partir de la octava entrada se jugará con la reglamentación de la WBSC, y en juego de 9 entradas a partir de la décima se abrirá la entrada con el bateador que se quedó en turno, por ejemplo, si el último bateador fue el sexto bate, se abrirá la octava y décima entrada bateando el séptimo bate, corriendo en primera base el sexto bate y en la segunda base el quinto bate. Si continúa el empate en las siguientes entradas, se repite el sistema, para Juvenil 13-17 años hasta dos entradas extras, para libre 18 años- y más, hasta obtener un ganador. Los equipos pueden hacer cambio de bateador o corredores, conforme al Reglamento Oficial de Beisbol.

8. EQUIPO OFICIAL:

8.1. PELOTA OFICIAL: Se utilizará la pelota que cumpla con las especificaciones técnicas del Reglamento de Competencia.

8.2. BATES: Podrán ser de madera y grafito en la categoría libre y en la categoría juvenil con bat de aluminio con el sello BBCOR regido por el reglamento de FMB y LMB manteniendo las medidas que marque el Reglamento de competencia para las categorías convocadas.

9. UNIFORMES:

Todos los equipos deberán presentarse a los encuentros debidamente uniformados identificando debidamente a su municipio, de conformidad al reglamento de competencia.

10. PROTESTAS:

Las protestas podrán ser presentadas de manera individual o por equipo, según sea el caso y de conformidad a los lineamientos de competencia.

Toda propuesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente, en caso de no proceder la protesta se utilizará para fines de la liga.

11. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

11.1. ALTAS:

No habrá una vez concluido el periodo de inscripción a la Liga Deportiva Estatal 2026.

11.2. BAJAS:

El lugar del deportista que cause baja definitiva o indisciplina grave en la Liga Deportiva Estatal 2026, no podrá ser ocupado por otro deportista, el lugar del deportista que cause baja por lesión o enfermedad que lo imposibilite de jugar podrá ser sustituido por otro jugador y avalado por el comité organizador.

11.3. SUSTITUCIONES:

Se permite hasta un máximo de 2 sustituciones, hasta antes de la realización de la Junta Previa.

12. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por un representante del Comité Organizador Local, un representante del INJUDET y el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación

realizada por el INJUDET), en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

13. JURADO DE APELACIÓN:

Será instalado en la Junta Previa.

Será conformado por:

- El Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el INJUDET), quien fungirá como Presidente del Jurado de Apelación.
- Juez Principal.
- 3 entrenadores, quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán como: Secretario, Primero y Segundo Vocal.
- 2 entrenadores, quienes serán Suplentes y deberán entrar en funciones en caso de que alguno de los deportistas sea su entrenador por los 3 entrenadores que se encuentre involucrada en la protesta.

14. TRANSITORIOS:

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico serán resueltos por el Director Técnico de Competencia (de en conformidad por el comité organizador)

Este Anexo Técnico es un instrumento de trabajo en donde pudiera darse las adecuaciones, modificaciones, adaptaciones y actualizaciones que así se requieran, siempre en beneficio del deporte y sus participantes, también será el documento rector en la organización y desarrollo de la Liga Deportiva Estatal 2026.